



**CIRCULAR No. 031**

**Para : JUZGADO PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS. FISCALÍAS LOCALES, SECCIONALES Y ESPECIALIZADOS DEFENSORÍA PÚBLICA – DEFENSORES PRIVADOS MINISTERIO PÚBLICO**

**De : COORDINACIÓN CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES**

**Asunto : TURNOS ESPECIALES PARA FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS PARA VACANCIA JUDICIAL**

**Fecha : Diciembre 1° de 2020**

Conforme se acordó con los Jueces Penales Municipales de Control de Garantías de esta ciudad, a fin de llevar a cabo la función legal y constitucional encomendada para la prestación del servicio de control de garantías en **VACANCIA JUDICIAL**, y teniendo en cuenta las disposiciones fijadas por los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño<sup>1</sup>, respecto al trabajo en virtualidad<sup>2</sup> ante la declaratoria de emergencia sanitaria por la presencia de la pandemia mundial de COVID-19 extendida hasta el 28 de febrero de 2021<sup>3</sup>, se ha determinado que el trabajo a desarrollar se hará a través de **turnos durante todo el día incluido el turno nocturno de acuerdo al reparto realizado por el Centro de Servicios Judiciales.**

Por consiguiente los turnos se distribuyeron de la siguiente manera:

<b>FECHA DEL TURNO FIN DE SEMANA</b>	<b>Juzgado de turno – 1° en reparto</b>	<b>Juzgado de turno – 2° en reparto</b>	<b>Juzgado de turno – 3° en reparto</b>
Diciembre <b>19 y 20</b> de 2020	Primero Penal de Garantías	Segundo Penal de Garantías	Tercero Penal de Garantías
Diciembre <b>25, 26 y 27</b> de 2020	Cuarto Penal de Garantías	Quinto Penal de Garantías	Sexto Penal de Garantías
Enero <b>1°, 2 y 3</b> de 2021	Tercero Penal de Garantías	Segundo Penal de Garantías	Primero Penal de Garantías
Enero <b>9, 10 y 11</b> de 2021	Sexto Penal de Garantías	Quinto Penal de Garantías	Cuarto Penal de Garantías

<b>FECHA TURNOS DÍAS ORDINARIOS</b>	<b>Juzgado de turno – 1° en reparto</b>	<b>Juzgado de turno – 2° en reparto</b>	<b>Juzgado de turno – 3° en reparto</b>
Enero <b>4/2021</b>	Tercero Penal de Garantías	Segundo Penal de Garantías	Primero Penal Ambulante
Enero <b>5/2021</b>	Segundo Penal	Primero Penal de	Tercero Penal de

<sup>1</sup> Acuerdo PCSJA20-11623 del 28 de agosto de 2020, dispuso dar aplicación a los Acuerdos PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 del mismo mes y año, previamente emitidos, específicamente respecto a mantener "como regla general que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia".

<sup>2</sup> Artículo 8. Teletrabajo y trabajo en casa, dentro del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020. Prorrogada en el Decreto 1297 de 29 de septiembre de 2020

<sup>3</sup> Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES  
JUZGADOS PENALES  
PASTO**

	de Garantías	Garantías	Garantías	
Enero <b>6</b> /2021	Quinto Penal de Garantías	Sexto Penal de Garantías	Cuarto Penal de Garantías	
Enero <b>7</b> /2021	Tercero Penal de Garantías	Primero Penal de Garantías	Primero Penal Ambulante – CG	
Enero <b>8</b> /2021	Sexto Penal de Garantías	Cuarto Penal de Garantías	<b>TURNO 3</b> Quinto Penal de Garantías	<b>TURNO 4</b> Primero Penal Ambulante

En ese orden el servicio de control de garantías, se hará de acuerdo al reparto que se realice por medio del Centro de Servicios, es decir, si se trata de solicitudes para el trámite ordinario de audiencias programables, será según el grupo que corresponda y entre todos los 7 juzgados de control de garantías, y cuando se trate de audiencias urgentes con personas privadas de libertad o en control de legalidad de términos, la asignación se hará entre los juzgados que se encuentren de turno según lo establecido en la tabla antes relacionada para cada fecha, en el orden de radicación o solicitud de audiencia, aplicando la equidad y el equilibrio en el reparto.

Para todos los efectos seguirá utilizándose el canal o herramienta virtual para la radicación de audiencias de competencia de los jueces de control de garantías, a través del correo electrónico [repartogarcsjppas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartogarcsjppas@cendoj.ramajudicial.gov.co) habilitado por el Centro de Servicios para ello, en tanto que la atención se mantendrá bajo la modalidad de trabajo en casa o a distancia, por ende no se recibirá documentos en físico para la radicación de audiencias preliminares.

Atendiendo que la prestación del servicio en el **tiempo de vacancia judicial en fechas de fin de semana**, otorga el derecho a compensar con descanso a los Juzgados por trabajar en los días mencionados atrás, y previo a coordinar los turnos de atención en las fechas de descanso por los Juzgados restantes, los días de **compensatorio** quedaron así:

FECHA DEL TURNO FIN DE SEMANA	JUZGADOS	COMPENSATORIOS
Diciembre <b>19 y 20</b> de 2020	Primero Penal de Garantías Segundo Penal de Garantías Tercero Penal de Garantías	Diciembre <b>24 y 28</b> de 2020
Diciembre <b>25, 26 y 27</b> de 2020	Cuarto Penal de Garantías Quinto Penal de Garantías Sexto Penal de Garantías	Diciembre <b>31/2020</b> , Enero <b>4 y 5/2021</b>
Enero <b>1º, 2 y 3</b> de 2021	Primero Penal de Garantías Segundo Penal de Garantías Tercero Penal de Garantías	Enero <b>8, 12 y 13/2021</b>
Enero <b>9, 10 y 11</b> de 2021	Cuarto Penal de Garantías Quinto Penal de Garantías Sexto Penal de Garantías	Enero <b>15, 18 y 19/2021</b>

**CAROLINA JURADO MIRANDA**  
Juez Coordinadora Centro de servicios Judiciales de Pasto